



RESOLUCIÓN CS N° 114/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 ABR 2007

Expediente N° 324/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales los consejeros Ramón Segovia y Gladys Graciela Leiva solicitan que este Cuerpo se pronuncie respecto del asesinato del Prof. Carlos FUENTEALBA, docente de la Provincia de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 275-07, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, el Sr. Vice-Rector a/c de Rectorado, expresa el profundo pesar de esta Universidad ante el deceso del Prof. Carlos FUENTEALBA, docente de la Provincia de Neuquén.

Que por Resolución Rectoral N° 276-07, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, el Sr. Vice-Rector a/c de Rectorado, invitó a la Comunidad Universitaria a participar de la marcha en repudio del asesinato del Prof. Carlos FUENTEALBA, que se llevó a cabo en esta ciudad el día 09/04/2.007, a partir de las horas 10:00.

Que en el mismo sentido se han expedido los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Naturales.

Que este Cuerpo comparte en su totalidad las expresiones vertidas en los citados actos administrativos, a la vez que desea expresar su repudio por este lamentable hecho.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Repudiar los actos de violencia ocurrido en Neuquén, que concluyeron con la muerte del docente Carlos FUENTEALBA.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación y de la Provincia de Neuquén, arbitren todos los medios para lograr el esclarecimiento y la justicia en el presente caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, PEN, PEP, Poder Judicial de la Nación, Poder Judicial de la Provincia, familiares del Prof. Fuentealba, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, ADIUNSa., APUNSa., Radio Universidad, Unidad de Auditoría Interna, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR